

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES SANTO DOMINGO DE GUZMAN DOMINGUEZ S.A.**

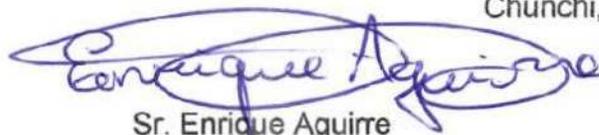
En el cantón Chunchi, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las dieciséis horas con quince minutos, en la sede social de la COMPAÑIA TRANSPORTES SANTO DOMINGO DE GUZMAN DOMINGUEZ S.A., ubicada en las calles Juan Pio Montufar y Capitán Ricardo, atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor gerente, mediante publicación realizada en el Diario La Prensa de la ciudad de Riobamba el día sábado 7 de marzo del presente, se instala en Junta General de Accionistas, preside la Junta, el señor Presidente Rosas Angamarca Roberto Marin, y actúa como secretario el señor Gerente Aguirre Román Enrique Ezequiel, Presidencia solicita que por secretaria se verifique el quórum de instalación, ante lo cual el secretario manifiesta que se encuentra presente el 68.96% de capital pagado, conforme se refiere la lista de asistentes que ha formado el señor secretario y que se incorpora al expediente **(ANEXO 1)**. Por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente el señor Comisario Revisor Principal de la compañía Auqui Rivera Sixto Adrián, el señor presidente declara instalada la Junta y dispone que se de lectura a la convocatoria **(ANEXO 2)**.

**“CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES SANTO DOMINGO DE GUZMAN DOMINGUEZ S.A.”**

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, en concordancia con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, se convoca a los accionistas de la COMPAÑIA TRANSPORTES SANTO DOMINGO DE GUZMAN DOMINGUEZ S.A. para la Junta General de Accionistas de la referida Compañía, Junta que se realizara el día Domingo 15 de marzo del 2020, a las 16h00 PM, en su domicilio principal, ubicado en el cantón Chunchi, en las calles Juan Pio Montufar y Capitán Ricardo; para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;
2. Informe presentado por el presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;
3. Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;
4. Balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019;
5. Distribución de los beneficios sociales 2019; y,
6. Lectura y aprobación del acta.

Chunchi, 07 de marzo del 2020.



Sr. Enrique Aguirre  
**GERENTE**

**COMPAÑIA TRANSPORTES  
SANTO DOMINGO DE GUZMAN  
DOMINGUEZ S.A.  
CHUNCHI - ECUADOR**

Se convoca de manera personal e individual al Comisario de la Compañía, señor Auqui Rivera Sixto Adrián, a quien también se le está convocando por escrito.

El señor Presidente solicita que se de lectura al primer punto del orden del día.

## **1. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Gerencia expresa un cordial saludo y da la bienvenida a sus compañeros, así mismo procede a dar lectura al informe presentado de las actividades desarrolladas en la administración 2019, comunicando que la compañía se encuentra al día en las obligaciones de los entes de control, se ha facilitado la respectiva documentación a los señores accionistas para realizar la legalización de transferencias de acciones, también se ha venido dando cumplimiento a la Resolución No. **NAC-DGERCGC17-0000000295** emitida por el Servicio de Rentas Internas SRI. Al efecto, da lectura a su informe el mismo que pasa a formar parte del expediente.

Interviene el accionista señor Naranjo Edgar y mociona que el informe presentado por el gerente general sea aprobado, la moción es apoyada por el señor Mancheno Ángel. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Aguirre Román Enrique Ezequiel, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN:** La Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA TRANSPORTES SANTO DOMINGO DE GUZMAN DOMINGUEZ S.A., con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, mismo que se adjuntan al expediente **(ANEXO 3)**

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el segundo punto del orden del día:

## **2. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Toma la palabra el Presidente de la compañía, señor Rosas Angamarca Roberto Marín agradece la asistencia a los accionistas y manifiesta que se ha puesto a consideración el informe de presidencia del período 2019. Da a conocer que se ha trabajado conjuntamente con el señor Gerente cumpliendo con todas las obligaciones que tiene la compañía con el fin de mantenerla activa y seguir trabajando como lo hemos venido haciendo cumpliendo los objetivos de la misma.

Luego de la exposición indicada y de la lectura al informe presentado por el señor Presidente, el accionista señor AVECILLAS JULIO interviene para elevar a moción para que se apruebe el informe presentado. La moción es apoyada por los accionistas, se somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve:

Se deja constancia que no se consigna el voto del Presidente señor Rosas Angamarca Roberto Marín, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN:** La Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA TRANSPORTES SANTO DOMINGO DE GUZMAN DOMINGUEZ S.A., por unanimidad resuelve: (i) Dar por conocido y

aprobar el informe correspondiente al ejercicio económico 2019, presentado por el señor Presidente, el mismo que se adjunta al expediente **(ANEXO 4)**

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el tercer punto del orden del día:

### **3. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Gerencia comunica que se ha puesto a consideración de los accionistas, el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido 2019, El señor Auqui Rivera Sixto Adrián da las gracias al señor gerente e informa a la Junta que se ha realizado la revisión respectiva a la elaboración de los Estado Financieros mismo que están realizados con apego a las disposiciones de los organismos de control y cada uno de los movimientos están con sus respectivo documento que justifica la transacción realizada, el Presidente solicita que se adjunten como documentos habilitantes.

Interviene el accionista señor Calle Estalin y mociona que el informe sea aprobado, la moción es apoyada por el accionista señor Loja Franklin. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto del señor Auqui Rivera Sixto Adrian, por corresponder la resolución a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN:** La Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA TRANSPORTES SANTO DOMINGO DE GUZMAN DOMINGUEZ S.A., con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019, los mismos que se adjuntan al expediente **(ANEXO 5)**

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

### **4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**

Toma la palabra el señor gerente expone que los estados financieros reflejan la información financiera al 31 de diciembre 2019, mismos que se han elaborado bajo los lineamientos de los entes de control, así mismo se puede identificar los saldos de cada una de las cuentas que se ha manejado en el proceso contable evidenciando así la información de manera transparente para el buen funcionamiento de la compañía.

En los Estados Financieros reflejan los saldos de las cuentas bancarias, el capital de la compañía se ha mantenido, en el periodo 2019 se creó la cuenta provisiones valor que se acumula para posibles gastos administrativos, además podemos verificar que tenemos la cuenta utilidades acumuladas mismas que el destino de este fondo está a decisión de la Junta, tenemos también como datos informativos los ingresos y gastos efectuados con puntos de emisión dando cumplimiento al requerimiento del Servicio de Rentas Internas SRI, ingresos por

aportaciones de los accionistas mismos que han sido de gran importancia para solventar los gastos efectuados por la administración.

Los accionistas asistentes realizan varias preguntas. Luego de las deliberaciones pertinentes, el accionista señor Caguana Luis mociona que los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 sean aprobados, la moción es apoyada por los asistentes. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

Se deja constancia que no se consigna el voto de los señores Rosas Angamarca Roberto Marín, Aguirre Román Enrique Ezequiel y Auqui Rivera Sixto Adrián por corresponder a las resoluciones y a sus actos de administración.

**RESOLUCIÓN:** La Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA TRANSPORTES SANTO DOMINGO DE GUZMAN DOMINGUEZ S.A., con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve: (i) Aprobar los balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019, los mismos que se adjunta al expediente. **(ANEXO 6)**

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el quinto punto del orden del día:

#### **5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES 2019.**

Gerencia toma la palabra expone que de acuerdo a los resultados al 31 de diciembre del 2019 no se ha obtenido utilidad ni perdida por lo que no existe nada que tratar en este punto.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el sexto punto del orden del día:

#### **6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. Leída que fue el acta, el accionista señor Pérez Carlos mociona que se apruebe el acta. La moción es apoyada por unanimidad. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado.

**RESOLUCIÓN:** La Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA TRANSPORTES SANTO DOMINGO DE GUZMAN DOMINGUEZ S.A., con el voto favorable que representa el 100 % del capital concurrente, resuelve:

Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA TRANSPORTES SANTO DOMINGO DE GUZMAN DOMINGUEZ S.A.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General de Accionistas de la COMPAÑIA TRANSPORTES SANTO DOMINGO DE

GUZMAN DOMINGUEZ S.A., a las dieciocho horas con diez minutos. Para constancia, suscriben la presente acta, el Presidente, Gerente General de la presente Junta General de Accionistas, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.

Rosa Angamarca Roberto Marín

**PRESIDENTE**

C.C. No. 0601993660

Aguirre Roman Enrique Ezequiel

**GERENTE GENERAL**

C.C. No. 0603967886

**COMPANIA TRANSPORTES  
SANTO DOMINGO DE GUZMAN  
DOMINGUEZ S.A.  
CHUNCHI - ECUADOR**